Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Natalia Verónica Contrera, CUIL. 27-29414130-3, al cargo Grupo C, Grado 5, Pta. Pte. de la Dción. Pcial. del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio (Ley Nº 5.161, Carrera de Personal Sanitario), a partir del 01NOV21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta 01ENE20, fecha última de prestación de servicio en el Hospital.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:11:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa